



BASES

- 1.- Pueden participar todos los fotógrafos que lo deseen.
- 2.- Las fotografías, digitales o convencionales, podrán presentarse en blanco y negro o en color
- 3.- Cada autor podrá presentar un máximo de cinco fotografías en papel fotográfico, con un tamaño comprendido entre 13 x 18 y 35 x 45 centímetros, contenidos márgenes si los hubiera, e incluirá en un sobre cerrado sus datos personales.

Los autores deberán también entregar junto a las fotografías, los negativos de las mismas o su soporte informático en formato jpg.

4.- El tema de las fotografías será Vida y Cultura Monástica y Conventual. En las fotografías se deberá indicar, por detrás, qué es y dónde está, lo que aparece en la instantánea. Será condición indispensable que las fotografías presentadas no hayan sido premiadas en otro concurso. Los autores de las fotos premiadas deberán acreditar la autoría de las mismas, a través de un formulario que deberán rellenar al recoger el premio. Los concursantes se responsabilizarán de que no haya derechos de terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

5.- Las obras se podrán presentar desde el día 30 de julio hasta el 30 de septiembre de 2018, en el Convento de San Francisco, de Santo Domingo de Silos. O remitirse por cuenta y riesgo de los autores, debidamente embaladas a Convento San Francisco, C/ Las Eras, s/n, 09610 Santo Domingo de Silos - Burgos

6.- Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 300 €

2º Premio: 150 €

Habrán dos accésit de 75 € cada uno

*Nota: Una misma fotografía no podrá recibir dos premios.

7.- Con las fotografías presentadas al concurso se realizará una exposición en el Convento de San Francisco. También se podrán organizar otras exposiciones virtuales en la página de la Fundación, que se anunciarán públicamente.

8.- Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Fundación Silos, quién se reserva el derecho de su entrega a terceros, reproducción o exposición, sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor. El resto se devolverán a sus autores cuando finalice el programa de exposiciones.

9.- El jurado estará formado por expertos en el mundo de la fotografía y la cultura monástica y será nombrado por la dirección de la Fundación Silos, dándose a conocer junto al fallo emitido que será inapelable.

La organización se reserva el derecho a interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases del mismo.

Según lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos y se le informa de que los mismos serán incorporados en un fichero, cuya finalidad es la gestión de su participación en el concurso de fotografía. Incluido el envío de comunicaciones, electrónicas o no, para informarle sobre nuevos eventos de la Fundación. La legitimación para su tratamiento es el acto jurídico derivado de su participación y el interés legítimo para la remisión de comunicaciones. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: Fundación Silos, Avda. del Cid 14, 6º A – 09005 Burgos, info@fundacionsilos.com